CONGRESO DE LA REPÚBLICA

COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA GENERAL DE LA REPUBLICA
PERÍODO ANUAL DE SESIONES 2006-2007

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Nº 17
(29-03-07)

SUMILLA DE LOS ACUERDOS

Se tomaron los siguientes acuerdos:

1. Se aprobó, por mayoría, el Proyecto de Ley N° 1001/2006-PE, que propone una transferencia de partida del Pliego del Consejo Nacional de Descentralización – CND - a la Presidencia del Consejo de Ministros – PCM-, en la que se incorpora una disposición complementaria presentada por el Congresista Walter Menchola.
2. Se aprobó, por unanimidad, el Proyecto de Ley N° 1132/2006-PE, sobre un crédito suplementario a favor del Ministerio de Transportes por la suma de 47,7 millones de nuevos soles, con modificatorias.
3. Se aprobó, por mayoría, el Proyecto de Ley Nº 1084/2006-PE que propone una asignación extraordinaria por desplazamiento a favor de los docentes, con modificatorias y otras medidas.

En Lima, en la sala de sesiones Hemiciclo Raúl Porras Barrenechea del Congreso de la República, siendo las quince horas y veintitrés minutos del veintinueve de marzo de 2007, se reunieron, bajo la presidencia de señor congresista Jhony Peralta Cruz, los congresistas Walter Menchola Vásquez, Rosa Florián Cedron, Victor Isla Rojas, José Saldaña Tovar, Franklin Sánchez Ortiz, Luis Falla Lamadrid, Luis Wilson Ugarte. El Presidente dio inicio a la sesión con carácter informativo esperando la llegada de los demás congresistas para alcanzar el quórum.

Posteriormente se reintegraron los congresistas Washington Zeballos Gamez, Pedro Santos Carpio, Juan Eguren Neuenschwander, Marisol Espinoza Cruz y Mario Peña Angulo. Lográndose el quórum reglamentario.

ORDEN DEL DÍA

El Señor Presidente sometió a debate el Proyecto de Ley N° 1001-2006 del Poder Ejecutivo, que se refiere a una transferencia de partida del pliego del Consejo Nacional de Descentralización a la Presidencia del Consejo de Ministros; para ello invitó al Sr. Grover Pango Vildoso, representante del CND, para sustentar el mencionado Proyecto de Ley.

El representante del CND manifestó que para todos es conocido que el CND fue absorbido por la PCM, y que al mismo tiempo se incorporó en la estructura orgánica de la PCM la Secretaría de Descentralización.

Señalo que uno de los elementos que habría que considerar para entender mejor las razones de la absorción, pasa por el hecho de identificar que han habido funciones en la PCM, que atendían los temas del Consejo Nacional de Descentralización; manifestó que va a haber un ahorro significativo toda vez que en la PCM existen algunas oficinas con las responsabilidades que tiene el CND.

Explicó además que dentro del CND, hay un programa denominado AGORA, orientado al mejoramiento de las condiciones de vida en la población de las regiones de Ayacucho y Huancavelica por un total de 14 millones de euros y que por la demora de la transferencia de los recursos del CND a la PCM, se está paralizando las obras, entre otros. A continuación los congresistas hicieron comentarios sobre el tema y formularon preguntas al representante del CND, las que fueron absueltas.

A continuación el Presidente puso a debate el Proyecto de Ley Nº 1132/2006-PE, sobre un crédito suplementario a favor del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, por un monto de 47,7 millones de soles. Para iniciar el debate invitó al representante del Ministerio de Transporte y Comunicaciones Sr. Henry Zaira Rojas, para sustentar el mencionado Proyecto de Ley.

El funcionario manifestó que la política del sector Transportes, en la búsqueda de mejorar y desarrollar mayor infraestructura ha permitido entrar a nuevos esquemas, como la de asociación pública privada, para la cual en coordinación con Proinversión, se llevó adelante el proceso de concesión del primer paquete de aeropuertos, que consta de 12 aeropuertos, que son las de Iquitos, Pucallpa, Trujillo, Piura, Tarapoto, Chiclayo, Tumbes, Cajamarca, Chachapoyas, Anta, Talara y Pisco.

Asimismo, mencionó que mediante Decreto Supremo Nº 137-2006, el Ministerio de Economía autorizó la creación del fideicomiso, que va a permitir atender dos rubros: la adquisición de terrenos para la ampliación del aeropuerto Jorge Chávez y el otro para atender el cofinanciamiento del primer grupo de aeropuertos concesionados.

Durante el debate se incorporaron artículos con la finalidad de precisar el destino de los recursos y exceptuar a la presente ley de las disposiciones a que hace referencia la Décima Primara Disposición Final de la Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2007 y la Octava Disposición Final de la Ley de Equilibrio Financiero para el Año Fiscal 2007.

De igual forma el congresista Luis Falla Lamadrid pidió que la precisión anterior sea incorporada por la Presidencia, en Proyecto del Crédito Suplementario que considera la donación del Congreso y que esta por debatirse en el Pleno.

A continuación el Presidente de la Comisión, sometió a votación el Proyecto de Ley N° 1001/2006-PE, con la propuesta del Congresista Walter Menchola, quien solicitó que se precise a través de una disposición complementaria que el programa de recaudación, al que se refiere la vigésima cuarta disposición final de la Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2007, es exigible únicamente a los organismos públicos descentralizados de los gobiernos locales encargados de la administración tributaria. El resultado fue once votos a favor y dos abstenciones, aprobándose por mayoría.

Posteriormente, el Presidente de la Comisión sometió a votación el Proyecto de Ley Nº 1132/2006-PE, sobre un crédito suplementario a favor del Ministerio de Transportes por 47.7 millones de soles, con las siguientes incorporaciones, primero los recursos del crédito suplementario serán aportados al fideicomiso constituido para estos efectos, con la finalidad de atender el cofinanciamiento del contrato de concesión del

primer grupo de aeropuertos de provincias, compuestos por los aeropuertos de Iquitos, Pucallpa, Trujillo, Piura, Tarapoto, Chiclayo, Tumbes, Cajamarca, Chachapoyas, Anta, Talara y Pisco"; y el segundo artículo que propuso el Congresista Luis Falla Lamadrid, precisando la excepción de lo dispuesto en la undécima disposición final de la Ley de Presupuesto del Sector Público 2007. El Dictamen fue aprobado por unanimidad.

A continuación, el Presidente de la Comisión sometió a debate el Proyecto de Ley Nº 1084/2006-PE sobre una asignación extraordinaria por desplazamiento a favor de los docentes.

Seguidamente, el Congresista Washington Zevallos, propuso modificar la redacción en el artículo 1°, en el numeral 1), que diga: "exceptuando sólo para este efecto de la prohibición" en vez de "exceptuando de la prohibición", y en el artículo 4°, numeral 1.4, "sólo".

A continuación, el congresista Mario Peña Angulo señalo que en la próxima vez que se presente un crédito suplementario el Poder Ejecutivo cumpla con lo que establece la Ley y el congresista Luis Falla La Madrid sugirió que a través de la Presidencia se oficie a la PCM haciéndole recordar la obligatoriedad del cumplimiento de la undécima disposición final de la Ley de Presupuesto.

Posteriormente, se formulo una consulta sobre la creación de una unidad ejecutora en el Ministerio de Educación y el Sr. Hilario Mendoza representante del Ministerio de Educación absolvió la pregunta del caso.

Seguidamente, el Presidente sometió al voto el mencionado proyecto de Ley, con la modificatoria alcanzado por el congresista Washington Zeballos "exceptuando sólo para este efecto de la prohibición, votando ocho votos a favor y cuatro abstenciones, aprobándose por mayoría.

Finalmente, el Presidente solicitó la aprobación del Acta con dispensa de su lectura para ejecutar los acuerdos, la versión transcrita de la sesión es parte del acta.

Siendo las cuatro con treinta minutos de la tarde se levantó la sesión. La transcripción forma parte del Acta.

Presidente
Jhony Peralta Cruz
Comisión de Presupuesto
y Cuenta General de la
República

Secretario
Mario Peña Angulo
Comisión de Presupuesto
y Cuenta General de la
República